

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRAINNE S.A., CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2019.

En Guayaquil, a los catorce días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las catorce (14H00) horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles General Córdova 810 y entre Junín y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, Piso 5, Oficina 3, se encuentran reunidos los accionistas de GRAINNE S.A., esto es el señor EDUARDO GUERRA HERNANDEZ, propietario de MIL QUINIENTAS NOVENTA Y DOS (1.592) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 1,00) cada una; y, el señora Ángela Hernández Méndez, en calidad de accionista, por los derechos que representa de la compañía DOCUTECH, DOCUMENT TECHNOLOGIES S.A., de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de CUATROCIENTAS OCHO (408) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 1,00). Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todas las acciones están íntegramente pagadas.

El señor Eduardo Guerra Hernández nomina a la señora Ángela Hernández Méndez para que dirija la presente Junta, moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes, quien entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretario, el señor Eduardo Guerra Hernández, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de dos mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día tratar:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018;**
- **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018; y,**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para

la instalación de la sesión, por lo que la Presidenta declara instalada la misma. La Presidente de la Junta manifiesta a la sala que de acuerdo a la Ley, las resoluciones de la Junta serán aprobadas por la mayoría del capital social habilitado concurrente a la sesión; que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; que los accionistas deben expresar en voz alta su voto para que pueda ser oído y entendido por los presentes; y, en caso de empate, la moción se considerará negada, pero se podrá solicitar que se tome nueva votación o que el asunto se trate en otra junta general. Con estas instrucciones, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el Presidente toma la palabra y expresa que el informe del Comisario estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe presentado a la Junta de Accionistas.

Se le cede la palabra a la señora Ángela Hernández Méndez quien mociona que se apruebe el informe presentado por la Comisaria de la compañía, señora Gabriela Fuertes Pinela. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la señora Comisaria. Con esto, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Eduardo Guerra Hernández voto a favor de la moción con mil quinientos noventa y dos (1.592) votos. Por su parte, la compañía DOCUTECH, DOCUMENT TECHNOLOGIES S.A., por intermedio de su accionista, la señora Ángela Hernández Méndez voto a favor de la moción con cuatrocientos ocho (408) votos. El señor Secretario manifiesta que se computaron dos mil (2.000) votos, por lo que proclama que el informe de la Comisaria referente al ejercicio 2018 queda aprobado por unanimidad. Acto seguido, la Presidenta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, por lo que la Presidenta expresa que el informe del administrador de la compañía correspondiente a las actividades sociales por el ejercicio económico 2018 estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Se le cede la palabra a la señora Ángela Hernández Méndez quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. La Presidenta pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. Con esto, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. El señor Eduardo Guerra Hernández voto a favor de la moción con mil quinientos noventa y dos (1.592) votos. Por su parte, la compañía DOCUTECH, DOCUMENT TECHNOLOGIES S.A., por intermedio de su accionista, señora Ángela Hernández Méndez voto a favor de la moción con cuatrocientos ocho (408) votos. El señor Secretario manifiesta que se computaron dos mil (2.000) votos, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2018 queda aprobado por unanimidad. De inmediato, la Presidenta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura sobre el tercer punto del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018. La Presidenta toma la palabra y expresa que el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 estuvieron a disposición de los señores accionistas para

su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor Eduardo Guerra Hernández quien mociona que se apruebe el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 presentados. La Presidenta consulta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al Balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 presentado. Debido a que no hay ninguna observación u otra moción, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Eduardo Guerra Hernández voto a favor de la moción con mil quinientos noventa y dos (1.592) votos. Por su parte, la compañía DOCUTECH, DOCUMENT TECHNOLOGIES S.A., por intermedio de su accionista, señora Ángela Hernández Méndez voto a favor de la moción con cuatrocientos ocho (408) votos. El señor Secretario manifiesta que se computaron dos mil (2.000) votos, por lo que proclama que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018 quedan aprobados por unanimidad. Concluido el punto anterior, la Presidenta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **cuarto punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2018. La Presidenta toma la palabra y expresa que los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho resultado de las cuentas pérdidas y ganancias y el destino que tendrá las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2018. Se le cede la palabra al señor Eduardo Guerra Hernández, sugiriendo que el resultado positivo del ejercicio USD \$ 34,280.11; TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCIENTA CON 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sea transferida a Resultados Acumulados. En tal virtud, la Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancias y la moción presentada en la presente Junta. Como no hay más mociones ni observaciones, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Eduardo Guerra Hernández voto a favor de la moción con mil quinientos noventa y dos (1.592) votos. Por su parte, la compañía DOCUTECH, DOCUMENT TECHNOLOGIES S.A., por intermedio de su accionista, señora Ángela Hernández Méndez, voto a favor de la moción con cuatrocientos ocho (408) votos. El señor Secretario manifiesta que se computaron dos mil (2.000) votos, por lo que proclama que se aprueba la moción propuesta, esto es, que el resultado positivo del ejercicio que asciende a (USD \$ 34,280.11) TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCIENTA 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sea transferida a Resultados Acumulados. Finalmente, la Presidenta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **quinto punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2019. La Presidenta toma la palabra y expresa que, de acuerdo a la ley, la sociedad debe elegir a un Comisario principal, para el ejercicio económico 2019, por lo que solicita a los comparecientes, que presenten las propuestas o mociones que tengan preparadas. Toma la palabra el señor Eduardo Guerra Hernández, quien concedida mociona que para el cargo de Comisario Principal de la compañía sea

reelegida la señora Gabriela Fuertes Pinela. En tal virtud, la Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación a la moción presentada. Debido a que no hay más mociones, La Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Eduardo Guerra Hernández voto a favor de la moción con mil quinientos noventa y dos (1.592) votos. Por su parte, la compañía DOCUTECH, DOCUMENT TECHNOLOGIES S.A., por intermedio de su accionista, señora Ángela Hernández Méndez voto a favor de la moción con cuatrocientos ocho (408) votos. El señor Secretario manifiesta que se computaron dos mil (2.000) votos, por lo que proclama que se aprueba la moción propuesta, esto es, que se reeleta a la señora Gabriela Fuertes Pinela como Comisaria Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, la Presidenta reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **GRAINNE S.A.**, quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con la Presidenta de la Junta y el Secretario que certifica.

Ángelita de Guero
Ángela Hernández Méndez
Presidenta De La Junta

Eduardo Guerra
Eduardo Guerra Hernández
Secretario - Accionista

p. DOCUTECH, DOCUMENT TECHNOLOGIES S.A.

Ángelita de Guero
Ángela Hernández Méndez
Accionista